OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5107

ORDEN de 16 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se modifica de oficio la planificación en centros docentes privados concertados a partir del curso escolar 2021-2022.

La Orden de 27 de abril de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, convoca la renovación de los conciertos educativos y la suscripción de nuevos conciertos para los cursos escolares comprendidos entre 2016-2017 y 2021-2022, así como la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2016-2017.

El artículo 10 de la Orden de 27 de abril de 2016 mencionada, posibilita la modificación de oficio de la planificación en el supuesto de que surjan necesidades sobrevenidas de escolarización de alumnado que hagan precisa la modificación indicada.

Mediante Orden de 15 de marzo de 2021, del Consejero de Educación, se autoriza el cese de actividades del centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Presentación de María» de Bilbao (Bizkaia).

La Orden de 15 de marzo de 2021, del Consejero de Educación, autoriza el cese de actividades del Centro Privado de Educación Infantil «Haurtegi» de Getxo (Bizkaia).

A efectos de dar continuidad al alumnado afectado por el cese de dichos centros procede la modificación de la planificación y de la concertación de los centros que se indican en los anexos a la presente Orden.

En base a todo ello,

RESUELVO:

Artículo 1.– Modificar la planificación del curso escolar 2021-2022 de los centros recogidos en el Anexo I a la presente Orden.

Artículo 2.– Modificar la concertación del curso escolar 2021-2022 del centro recogido en el Anexo II a la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de septiembre de 2021.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.

ANEXO I

Territorio Histórico	Localidad	Centro	Nivel	Módulo	Aulas 2021-2022
Bizkaia	Bilbao	CPEIPS Presentación de María HLBHIP	Ed. Infantil	Educación Infantil	0
			Ed. Primaria	Educación Primaria	0
			ESO I	Educación Secundaria Obligatoria I	0
			ESO II	Educación Secundaria Obligatoria II	0
	Bilbao	CPEIPS Ángeles Custodios HLBHIP	Ed. Infantil	Educación Infantil	6
			Ed. Primaria	Educación Primaria	14
			ESO I	Educación Secundaria Obligatoria I	4
			ESO II	Educación Secundaria Obligatoria II	4
			EE 2	Educación Especial Cerrada	1
			FP Grado Medio	1.º Cuidados auxiliares de enfermería, diurno	2
				2.º Cuidados auxiliares de enfermería, diurno	2
				1.º Farmacia y parafarmacia, diurno	1
				2.º Farmacia y parafarmacia, diurno	1
			FP Grado Superior	1.º Higiene bucodental, diurno	1
			FP Básica	1.º Actividades domésticas y limpieza edificios	1
				2.º Actividades domésticas y limpieza edificios	1
	Getxo	CPEI Haurtegi HHIP	Ed. Infantil	Educación Infantil	0

ANEXO II

Territorio Histórico	Localidad	Centro	Nivel	Módulo	Financiación	Aulas	Modelo	Importe
Bizkaia	Bilbao	CPEIPS Ángeles Custodios HLBHIP	Ed. Infantil	Educación Infantil	Pleno	2	B	139.793,26
				Educación Infantil	Pleno	3	D	209.689,89
			Ed. Primaria	Educación Primaria	Pleno	8	B	584.895,60
				Educación Primaria	Pleno	6	D	438.671,70
			ESO I	Educación Secundaria Obligatoria I	Pleno	2	B	202.371,90
				Educación Secundaria Obligatoria I	Pleno	2	D	202.371,90
			ESO II	Educación Secundaria Obligatoria II	Pleno	2	B	227.892,60
				Educación Secundaria Obligatoria II	Pleno	2	D	227.892,60
			EE2	Psíquicos	Pleno	1		105.905,86
			FP Grado Medio	1.º Cuidados auxiliares de enfermería, diurno	Parcial	1	A	100.177,17
				1.º Cuidados auxiliares de enfermería, diurno	Parcial	1	B	100.177,17
				2.º Cuidados auxiliares de enfermería, diurno	Parcial	1	A	36.570,83
				2.º Cuidados auxiliares de enfermería, diurno	Parcial	1	B	36.570,83
				1.º Farmacia y parafarmacia, diurno	Parcial	1	A	101.527,52
				2.º Farmacia y parafarmacia, diurno	Parcial	1	A	75.365,39
			FP Grado Superior	1.º Higiene bucodental, diurno	Parcial	1	A	113.578,05
			FP Básica	1.º Actividades domésticas y limpieza edificios	Pleno	1	A	84.877,70
				2.º Actividades domésticas y limpieza edificios	Pleno	1	A	65.973,86